



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.177.634 presentado por el alumno Morales, Sebastián (DNI N° 26.745.610); Legajo N° 56.312 proveniente de la carrera Técnico Universitario en Química – Instituto Politécnico Superior General San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Morales, Sebastián (DNI N° 26.745.610); Legajo N° 56.312; de la especialidad Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable dándose por aprobada la asignatura:


- Química II

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

621

UTN FRRO
DG
LR


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico